



Nota técnica: Protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia del coronavirus (v. 1)¹



Foto cortesía de UNICEF/Leonardo Fernández/India 2019

Introducción

Enfermedades infecciosas como el COVID-19 pueden alterar los entornos donde niños, niñas y adolescentes crecen y se desarrollan. Cambios que desestabilizan a la familia, las amistades, la rutina diaria y la comunidad en general o pueden tener consecuencias negativas en el bienestar, el desarrollo y la protección de la niñez y adolescencia. Además, las mismas medidas emprendidas para prevenir y controlar la transmisión del COVID-19 pueden conllevar riesgos de protección en niños, niñas y

¹ Referencia sugerida: Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, “Nota técnica: Protección de la infancia durante la pandemia de coronavirus”, versión 1, marzo de 2019

adolescentes. Las medidas de cuarentena y aislamiento en el hogar, las instalaciones o zonas concretas pueden afectar negativamente a los niños, las niñas y sus familias².

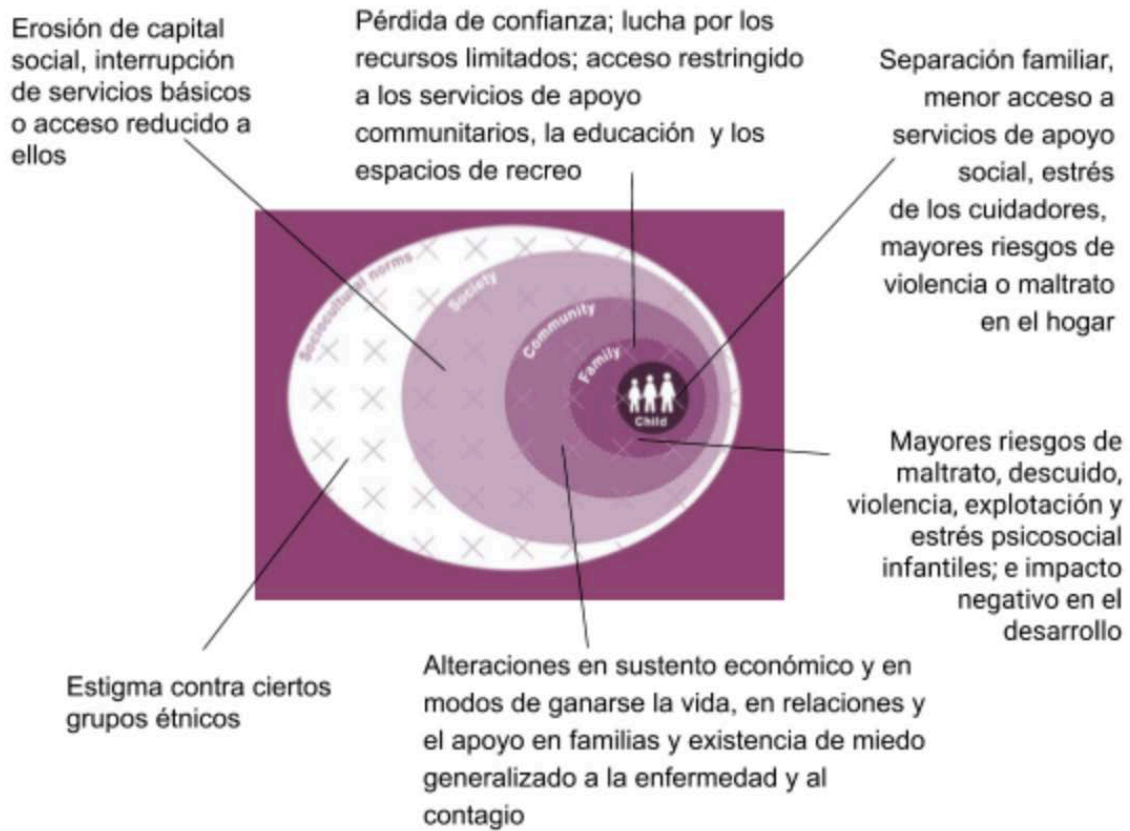
Este documento aspira a brindar apoyo a los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia para que puedan responder de manera más eficiente a los riesgos de protección durante la pandemia del COVID-19. En la 1ª Parte se presentan los posibles riesgos en materia de protección de la niñez y adolescencia que puede generar el COVID-19, mientras que en la 2ª Parte se ofrecen opciones programáticas que se adhieren a las [normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria](#) (NMPI o CPMS, por sus siglas en inglés) de 2019 y la [nota orientativa sobre la protección de la niñez y adolescencia durante brotes de enfermedades infecciosas \(enlaces en inglés\)](#).

1. Protección a la niñez y adolescencia en el contexto del coronavirus

El COVID-19 puede alterar rápidamente el contexto en el que viven los niños y niñas. Las medidas de cuarentena —tales como el cierre de escuelas y las restricciones de movilidad— interrumpen la rutina y el apoyo social de los niños y niñas, además de representar factores de estrés adicionales para padres, madres y cuidadores, que se ven obligados a encontrar nuevas opciones de cuidado infantil o a dejar de acudir al trabajo. La estigmatización y la discriminación relacionadas con el COVID-19 pueden aumentar la vulnerabilidad a la violencia y el malestar psicosocial en niños, niñas y adolescentes. Las medidas de control contra la propagación de enfermedades que no tienen en cuenta aspectos de género como las necesidades y vulnerabilidades específicas de mujeres y niñas también pueden incrementar riesgos de protección en niños, niñas y adolescentes y generar mecanismos de supervivencia negativos. Los niños, niñas y familias que son vulnerables debido a su situación de exclusión socioeconómica o aquellos que viven en entornos masificados presentan un riesgo mayor.

² Si desea obtener más información sobre cuarentenas, consulte las páginas 14 y 15 de la [nota orientativa sobre la protección de la infancia durante brotes de enfermedades infecciosas \(enlace en inglés\)](#).

1.1. El impacto socioecológico del COVID-19



1.2. Riesgos de protección de la niñez y adolescencia

Algunos de los riesgos de protección de la niñez y adolescencia que se presentan a continuación ya se observan en la actual pandemia del COVID-19, mientras que otros constituyen riesgos potenciales basados en observaciones de brotes previos de enfermedades infecciosas.

Riesgos presentes en r el COVID-19 y en las medidas de control	Causas de los riesgos
Riesgo de protección de la niñez y adolescencia: maltrato físico y emocional	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión disminuida y trato negligente a niños, niñas y adolescentes • Aumento del abuso infantil y la violencia doméstica o interpersonal • Envenenamiento y otros peligros y riesgos de lesión para los niños y niñas • Acceso limitado o inexistente a los servicios de protección de la niñez y adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierres de escuelas y servicios de cuidado infantil; requisitos laborales constantes para los cuidadores; enfermedad, cuarentena o aislamiento de los cuidadores • Aumento del estrés psicosocial de los cuidadores y los miembros de la comunidad • Disponibilidad y uso indebido de los desinfectantes tóxicos y el alcohol • Mayores obstáculos para denunciar incidentes
Riesgo de protección de la niñez y adolescencia: violencia de género	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del riesgo de explotación sexual de los niños y las niñas, incluido el sexo como moneda de cambio, la explotación infantil con fines comerciales y el matrimonio precoz forzado e infantil • Acceso limitado o inexistente a los servicios de protección de la niñez y adolescencia contra la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección familiar reducida para los niños y las niñas • Menos ingresos familiares o dependencia externa para transportar bienes y servicios a la comunidad • Las responsabilidades del hogar recaen, por razón de género, en las niñas; por ejemplo, cuidar de los miembros de la familia o realizar tareas domésticas • Mayores obstáculos para denunciar incidentes y acceder al tratamiento médico, entre otros servicios de apoyo
Riesgo de protección de la niñez y adolescencia: estrés psicosocial y trastornos mentales	
<ul style="list-style-type: none"> • Angustia de los niños y niñas causado por el miedo a la enfermedad; o la muerte, enfermedad o separación de un ser querido • Deterioro o agravación de los problemas preexistentes de salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores niveles de estrés a causa del aislamiento en unidades de tratamiento o la cuarenta en el hogar • Los niños, las niñas y los padres, madres o cuidadores con problemas de salud mental preexistentes posiblemente no tengan acceso a

<ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado o inexistente a los servicios de salud mental y apoyo psicosocial 	<p>los servicios de apoyo o tratamiento habituales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de cuarentena pueden alimentar el miedo y el pánico en las comunidades, sobre todo en el caso de los niños y niñas, al no comprender lo que está sucediendo
Riesgo de protección de la niñez y adolescencia: trabajo infantil	
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de niños y niñas en trabajos peligrosos o en explotación laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción o ausencia de ingresos familiares • El cierre de las escuelas puede crear la expectativa de que niños y niñas trabajen, así como facilitar que esto suceda
Riesgo de protección de la niñez y adolescencia: niños no acompañados y separados	
<ul style="list-style-type: none"> • Separación familiar • Niños y niñas se convierten en los cabezas de familia o acaban no acompañados • Internamiento en instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del padre, madre o cuidador por enfermedad • El aislamiento o la cuarentena de los cuidadores los mantiene separados de sus niños y niñas • Los padres y madres mandan a sus niños y niñas a zonas no afectadas donde son acogidos por otras familias
Riesgo de protección de la niñez y adolescencia: exclusión social	
<ul style="list-style-type: none"> • Las personas o grupos infectados o bajo posible contagio sufren estigmatización social • Aumento del riesgo entre niños y niñas que viven o trabajan en la calle y de los que ya se encuentran en situación de riesgo, así como disminución del apoyo disponible • Aumento del riesgo de los niños y niñas en contacto con el sistema judicial —en particular aquellos que se encuentran detenidos—, y disminución del apoyo a estos 	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas o grupos bajo posible contagio sufren discriminación social y racial • Impacto desproporcionado en los grupos más desfavorecidos y marginados • Cierre e inaccesibilidad a servicios básicos para los niños, niñas o familias vulnerables • Alteraciones en los procesos de registro de nacimientos a causa de la cuarentena

2. Respuesta para la protección de la niñez y adolescencia

Las prioridades claves en el marco de la respuesta al COVID-19 consisten en la abogacía e incidencia pública con Gobiernos, la colaboración con otros sectores y los programas específicos de protección de la niñez y adolescencia.

2.1. Colaboración con los distintos sectores humanitarios y con el Gobierno

Tal y como se explica en las [normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria](#), “la prevención y la respuesta en situaciones de [brotes de enfermedades infecciosas](#) precisan una estrecha coordinación y colaboración con sectores humanitarios”. Al coordinar una respuesta multisectorial a) se asegura que las necesidades de la niñez y adolescencia y de los cuidadores sean atendidas de manera holística y b) se consiguen mejores resultados para los niños y niñas. Asimismo, los profesionales que trabajan en la protección de la niñez y adolescencia han de contemplar la posibilidad de colaborar con líderes religiosos y tradicionales. En las intervenciones multisectoriales, se deben priorizar los siguientes elementos:

- Los procedimientos estándares de documentación y derivación de los casos de niños y niñas que pueden requerir seguimiento.
- Protocolos claros para prevenir o reducir la separación familiar u otros riesgos de protección de la niñez y adolescencia.
- La reducción de la estigmatización y exclusión social que pueden traer consigo la enfermedad.
- El establecimiento de mensajes comunitarios claros, coordinados y adaptados a la niñez y adolescencia sobre las vulnerabilidades y los riesgos específicos a los que se pueden enfrentar los niños y las niñas a consecuencia del brote.

Mediante la colaboración con el Gobierno, los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia han de asegurar que las medidas que se tomen como respuesta al COVID-19 se adhieran a las normas internacionales, sigan las advertencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se basen en los derechos humanos, no sean discriminatorias y resulten proporcionales.

A continuación, se enumeran distintas acciones prioritarias en la colaboración con los diferentes sectores y con el Gobierno a fin de adoptar una respuesta que tenga en cuenta la protección de la niñez y adolescencia.

Salud ([Norma 24 de las NMPI o CPMS siglas en inglés](#)) – *enlace en inglés*

- Hacer incidencia para el acceso gratuito a la atención médica de los niños, niñas y familias vulnerables, en caso de que dicho acceso no sea universal.
- Colaborar con el objetivo de incluir las preocupaciones de protección de la niñez y adolescencia en la evaluación de salud y las correspondientes herramientas de seguimiento.

- Desarrollar procedimientos estándares y comunes para documentar y derivar los casos infantiles entre los servicios de protección de la niñez y adolescencia y de salud para proporcionar una [atención segura, adecuada y basada en la familia](#) (*enlace en inglés*) a los niños y niñas, si se encuentran en situación de separación.
- Promover procedimientos de admisión y de alta claros y adaptados a niños, niñas y adolescentes para fomentar la unidad familiar y reducir el riesgo de separación.
- Facilitar vías de comunicación seguras y periódicas entre los niños, las niñas y los progenitores o cuidadores que se encuentran temporalmente separados.
- Colaborar con el objeto de garantizar instalaciones sanitarias y acceso a servicios de atención de salud adaptados a la niños, niñas y adolescentes, así como directrices para el personal sanitario respecto a la comunicación adaptada a niños, niñas y adolescentes y medidas especiales establecidas para el bienestar psicosocial de los niños y las niñas que están recibiendo tratamiento o se encuentran en cuarentena.
- Apoyar la formación en materia de salvaguardia de la niñez y adolescencia entre el personal sanitario (sobre todo cuando los niños y niñas se encuentran separados de sus familias o cuidadores).
- Establecer mecanismos seguros y adaptados a niños, niñas y adolescentes para presentar denuncias y realizar comentarios, quejas y sugerencias en centros de salud.
- Fortalecer la capacidad de tratamiento clínico de los sobrevivientes de violaciones y garantizar suministros mínimos a tal efecto en instalaciones clave para responder de manera apropiada a la violencia sexual.
- Colaborar en materia de apoyo psicosocial y salud mental, y en la diseminación de mensajes para los niños, niñas y los cuidadores afectados por el COVID-19.
- Incluir medidas para la protección de la niñez y adolescencia durante un brote de COVID-19 en los planes de contingencia.
- Asegurar que los materiales de información, educación y comunicaciones, en particular información sobre los servicios disponibles, se elaboren y reproduzcan con texto limitado en versiones adaptadas para niños, niñas y adolescentes.

Agua, saneamiento e higiene (WASH) ([Norma 26 de las NMPI o CPMS siglas en inglés](#)) – *enlace en inglés*

- Colaborar a fin de garantizar que, en los centros de salud, escuelas, guarderías, centros alternativos de atención y otras instalaciones visitadas por niños y niñas, dispongan de lavabos adaptados a niños, niñas y adolescentes.
- Colaborar en el desarrollo de actividades de promoción de la higiene y prácticas seguras y adaptadas a niños, niñas y adolescentes antes y durante los brotes; por ejemplo, mediante el desarrollo de carteles e infografías dirigidos a niños, niñas y adolescentes, los progenitores o cuidadores y los docentes.
- Colaborar en exámenes e inspecciones de seguridad con el objetivo de valorar y satisfacer las necesidades que presentan las instalaciones de agua, saneamiento e higiene en términos de seguridad.

Nutrición ([Norma 25 de las NMPI o CPMS siglas en inglés](#)) – [enlace en inglés](#)

- Asegurarse de que los niños, niñas y familias en cuarentena, autoaislamiento o centros de salud tengan acceso a asistencia nutricional adecuada.
- Colaborar en ejercicios de inspección con el objetivo de valorar y satisfacer las necesidades de los centros de nutrición en términos de seguridad.

Educación ([Norma 23 de las NMPI o CPMS siglas en inglés](#); [Colección de recursos de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia](#)) – [enlace en inglés](#)

- Limitar el impacto del cierre de las escuelas a través de métodos de educación [a distancia adaptados a niños, niñas y adolescentes, tales como la televisión, la radio o el aprendizaje en línea](#) ([enlace en inglés](#))
- Instar al Gobierno y empleadores privados a ofrecer modalidades de trabajo flexible para los progenitores y cuidadores que no disponen de acceso a servicios de cuidado infantil, a fin de que puedan seguir garantizando la atención y educación de sus hijos e hijas.
- Colaborar con las escuelas a fin de garantizar la difusión de mensajes de protección y seguridad a los niños, niñas y sus progenitores con objeto de reducir el pánico y el estrés psicosocial, reconfortarlos y promover la adhesión a los mensajes sobre salud.
- Formar a los docentes y al resto del personal escolar en materia de síntomas que indican estrés psicosocial con el objetivo de que puedan identificar y derivar a aquellos niños, niñas que presenten necesidades específicas en términos de protección de la niñez y adolescencia.
- Garantizar que los docentes y voluntarios disponen de las competencias y el conocimiento necesarios para mitigar el riesgo de violencia de género, prevenir la explotación y los abusos sexuales, velar por la salvaguardia de la niñez y adolescencia y adoptar prácticas seguras de derivación.
- Apoyar el desarrollo y la introducción de mecanismos adaptados a niños, niñas y adolescentes para presentar denuncias y realizar comentarios, quejas y sugerencias en escuelas y otras instalaciones educativas.
- En las escuelas, desarrollar, difundir o presentar mensajes sobre la protección de la niñez y adolescencia y los servicios disponibles, entre los que figuran la gestión de casos y la búsqueda y reunificación de familias.
- Cooperar con agentes educativos con miras a hacer frente a la estigmatización y la exclusión social en las escuelas.

2.2. Programas específicos de protección de la niñez y adolescencia

¿Qué medidas han de adoptarse para complementar las ya incluidas en las [normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria](#) ([enlace en inglés](#)) y en la [nota orientativa sobre la protección de la niñez y adolescencia durante brotes de enfermedades infecciosas](#) ([enlace en inglés](#)), a fin de proteger a la niñez y adolescencia durante la pandemia del COVID-19? Además de tomar medidas encaminadas a mitigar riesgos, debemos aprovechar las fortalezas y los mecanismos positivos

de superación de las comunidades, las familias, los cuidadores y los niños y niñas.

Acciones prioritarias para la protección de la niñez y adolescencia	
Acciones de preparación	Acciones de respuesta
<p>Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: actividades individuales y grupales para el bienestar de la niños, niñas y adolescentes (Normas 10 y 15 de las NMPI o CPMS siglas en inglés)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar consultas para identificar actividades alternativas de educación y de salud mental y apoyo psicosocial para la niñez y adolescencia Realizar consultas con niños, niñas y adolescentes —especialmente con las niñas— durante el diseño de las intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar profesionales sanitarios, educativos y en contacto con niños, niñas y adolescentes, así como a los profesionales de salud mental y apoyo psicosocial, para que conozcan los riesgos planteados por el COVID-19 en términos de protección de la niñez y adolescencia Definir estrategias para brindar apoyo psicosocial a los niños y niñas, sobre todo a los que se encuentren en situación de cuarentena Elaborar campañas remotas de concienciación que tengan en cuenta la edad y el género Adaptar los mecanismos de derivación existentes
<p>Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: fortalecimiento del entorno familiar y de cuidado (Norma 16 de las NMPI o CPMS siglas en inglés) – enlace en inglés</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Cooperar con niños, niñas y adolescentes, los cuidadores y otras partes interesadas a fin de comprender las creencias y prácticas culturales que podrían proteger o poner en peligro a los niños y niñas durante un brote Detectar las oportunidades de concienciación en las que destacar la importancia de las relaciones receptivas entre progenitores e hijos e hijas Elaborar un plan interinstitucional en colaboración con las autoridades pertinentes con motivo de fortalecer la atención prestada a los niños y niñas vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar apoyo específico a los centros de cuidado alternativo temporal y a las familias —así como a los hogares encabezados por niños o niñas y las familias de acogida— a fin de brindar apoyo emocional a niños, niñas y adolescentes y fomentar un autocuidado apropiado Proporcionar asistencia financiera y material (en efectivo o con artículos no alimentarios) a aquellas familias cuyas oportunidades para generar ingresos se han visto afectadas Fomentar y crear oportunidades seguras que permitan un contacto periódico entre los niños, niñas y aquellos familiares que se encuentren físicamente separados Cooperar con otros agentes sectoriales, entre los que figuran funcionarios del Gobierno, a fin de adoptar medidas para evitar la separación de los niños y las niñas de sus familias

Acciones prioritarias para la protección de la niñez y adolescencia	
Acciones de preparación	Acciones de respuesta
Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: enfoques comunitarios (Norma 17 de las NMPI o CPMS siglas en inglés) – enlace en inglés	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la función que pueden tener las comunidades en las labores de concienciación y de protección de la niñez y adolescencia y sus familias • Colaborar con las comunidades con el objetivo de identificar estrategias de prevención y respuesta de protección a grupos vulnerables (por ejemplo, refugiados, niños, niñas en cuidado alternativo, y aquellos en riesgo de sufrir estigmatización y exclusión social) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperar con los miembros de la comunidad con el objetivo de elaborar mensajes adaptados a niños, niñas y adolescentes sobre el COVID-19, los riesgos asociados a la enfermedad y los mecanismos de derivación • Concebir estrategias flexibles que permitan comunicarse de forma remota con las comunidades • En asociación con las comunidades, desarrollar actividades encaminadas a erradicar la estigmatización, fomentar mecanismos seguros de supervivencia y brindar apoyo a las poblaciones afectadas • En caso de ser necesario, colaborar con los líderes tradicionales y religiosos para adaptar las prácticas tradicionales (tales como los saludos, velatorios y entierros)
Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: gestión de casos (Norma 18 de las NMPI o CPMS siglas en inglés) – enlace en inglés	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar formación y apoyo en materia de COVID-19 a los asistentes sociales y a los teléfonos de asistencia a niños, niñas y adolescentes por ejemplo, mitos y datos básicos, información sobre cómo afecta a la protección de la niñez y adolescencia, servicios de apoyo, etc. • Colaborar con el personal sanitario a fin de desarrollar estrategias que tengan en cuenta a los niños y niñas excluidos y a los que les es difícil entrar en contacto • Identificar medidas para mitigar los riesgos de los asistentes sociales y métodos alternativos de seguimiento en caso de que no sea posible realizar visitas a domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar o desarrollar procedimientos operativos estándares en colaboración con el sector sanitario y otros agentes a fin de asegurar que la localización y derivación de los niños y niñas en situación de riesgo se efectúen de forma segura • Establecer mecanismos que garanticen que las comunidades en las que existen restricciones de circulación disponen de un acceso continuo a servicios de atención holística y adaptados a niños, niñas y adolescentes para víctimas de violencia • Localizar a los niños y niñas cuya situación de exclusión los hace más vulnerables (es decir, aquellos que no reciben atención y cuidado familiar; refugiados, desplazados internos,

Acciones prioritarias para la protección de la niñez y adolescencia	
Acciones de preparación	Acciones de respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la derivación a otros servicios especializados, sobre todo en materia de violencia de género 	<p>migrantes o apátridas; niños y niñas que viven o trabajan en la calle; con discapacidad, etc.)</p>
<p>Estrategia de protección de la niñez y adolescencia: cuidado alternativo (Norma 19 de las NMPI o CPMS siglas en inglés) – enlace en inglés</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar, formar y tutelar a los profesionales sanitarios locales a fin de evitar la separación de las familias y localizar y derivar a los niños y niñas no acompañados y separados Seleccionar y formar a los miembros de las comunidades que puedan cuidar de los niños y niñas no acompañados y separados en caso de que se produzca un brote de COVID-19 Reforzar la capacidad de los sistemas para evitar las separaciones, contribuir a la búsqueda y reunificación de familias, y proporcionar cuidado alternativo basado en la familia a los niños y niñas no acompañados y separados 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer modalidades seguras de cuidado alternativo basadas en la familia (a ser posible, acogimiento por familiares) Asegurar que los niños y niñas que se encuentren separados de sus cuidadores puedan comunicarse de forma periódica con ellos Evitar difundir información que pueda, involuntariamente, fomentar que las familias descuiden o abandonen a sus hijos o hijas Colaborar con las autoridades pertinentes con el fin de establecer un sistema de registro que permita evitar que las separaciones se prolonguen y facilitar la reunificación familiar.

3. Recursos

<p>Menú de Recursos para la Protección de la Niñez y adolescencia durante el Coronavirus (COVID-19) del Área de Responsabilidad para la Protección de la Niñez y adolescencia (CP AoR)</p>	<p>Recopilación de recursos en materia de protección de la niñez y adolescencia relacionados con la respuesta ante el COVID-19</p>
<p>“Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas”</p>	<p>Directrices operacionales referentes a la protección de los niños, niñas y escuelas ante el COVID-19</p>
<p>Página de recursos sobre el nuevo coronavirus (COVID-19) de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia</p>	<p>Una colección de recursos referentes al COVID-19 y a la educación en situaciones de emergencia (<i>en inglés</i>)</p>

“Nota informativa sobre los aspectos de salud mental y apoyo psicosocial a considerar durante el brote de COVID-19” del Grupo de Referencia sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial del Comité Permanente entre Organismos

[Nota informativa](#) sobre los aspectos de salud mental y apoyo psicosocial a considerar durante el brote de nuevo coronavirus (COVID-19) de 2019 (disponible en inglés, chino y árabe).